

Respuestas de Consulta Ciudadana

NORMA TÉCNICA PARA LA INSTALACION Y USO DE AMPLIFICADORES O REPETIDORES QUE SE CONECTAN A LAS REDES PÚBLICAS DE TELEFONÍA MÓVIL

Desde el día 09 de marzo hasta el 08 de abril del año 2026, la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) llevó a cabo la Consulta Ciudadana sobre “NORMA TÉCNICA PARA LA INSTALACION Y USO DE AMPLIFICADORES O REPETIDORES QUE SE CONECTAN A LAS REDES PÚBLICAS DE TELEFONÍA MÓVIL”.

Se recibieron 7 aportes dentro del plazo y forma estipulados, todas de personas jurídicas, cuyo detalle se indica en la siguiente tabla:

Nombre de la persona que participa	Empresa a la que representa
Claudio Fuentes	GrupoIFC
Pedro Suárez	Claro VTR
Catalina Achermann Undurraga	Empresa Nacional de Telecomunicaciones
Christian Feliu Mendieta	Movistar
Corina Gómez	Cámara Chilena de Infraestructura Digital-IDICAM
Juan Cristi Orellana	WOM SpA
Miguel Acevedo	Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G. - ChileTelcos

En términos generales, las respuestas de la consulta abordan lo siguiente:

1. Se observa una opinión general respecto de la conveniencia de contar con una norma técnica específica para estos dispositivos.
2. Se identifican potenciales riesgos técnicos relevantes asociados a la operación de estos elementos, tales como el aumento de ruido en el enlace de subida y la eventual desensibilización de estaciones base, con posibles efectos en la calidad de servicio.
3. Tomando en cuenta lo expresado en los puntos anteriores, se plantean distintas medidas de control técnico y operativo, entre ellas, mecanismos de homologación de equipos, coordinación con los concesionarios de servicio y restricciones en su instalación.
4. Se advierte coincidencia en que ciertos requisitos técnicos considerados en el borrador (como control de ganancia, anti-oscilación, entre otros) resultan pertinentes desde el punto de vista técnico.

En consideración a lo anterior, la Subsecretaría de Telecomunicaciones analizará en detalle todas las respuestas recibidas.